



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL INFRASCrito SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CERTIFICA: Que el día quince de mayo de dos mil diecinueve, fue emitido el Acuerdo Ejecutivo número doscientos cuarenta y uno, que literalmente se lee:

“ACUERDO No. 241.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Encargar el Despacho de Economía, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 15 al 21 de mayo de 2019, al señor Viceministro de Economía, Licenciado Julián Ernesto Salinas Ventura, en ausencia de la señora Ministra, Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga, a quien se le ha concedido permiso para ausentarse de sus labores durante el período antes mencionado, por motivo de incapacidad médica.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día quince del mes de mayo de dos mil diecinueve.—“**S Sánchez C**” Presidente de la República—“**Villalobos Daysi**”, Ministra de Gobernación y Desarrollo Territorial”.

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para ser entregada a la señora Ministra de Economía, Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga, se extiende la presente, en Casa Presidencial, en la ciudad de San Salvador, el día quince del mes de mayo de dos mil diecinueve.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

FRANCISCO RUBÉN ALVARADO FUENTES,
Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.

GR/mf/cr
ca

id 24412

MINISTERIO DE ECONOMIA
ASUNTOS JURIDICOS

Recibido por Juanita
Fecha: **16 MAY 2019** Hora 2:45

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DESPACHO MINISTRA

FECHA: 16 MAY 2019
RECIBIDO POR: Populín
HORA: 10:57